

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 03 de Octubre del 2019		No.Orden:263/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
D P G, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA ELÉCTRICA DE PROYECCIÓN, E INSTALACIÓN DE PROYECTORES EXISTENTES.	-	-
1	Unidad	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA ELÉCTRICA DE PROYECCIÓN KLIP XTREME KPS-503 E INSTALACIÓN DE PROYECTOR EXISTENTE PARA EDIFICIO CALIFORNIA (BRAZO UNIVERSAL PARA FIJACIÓN DE PROYECTOR EN TECHO, TRANSMISOR DE VIDEO HDMI (20 MSTs), TUBERÍA FLEXIBLE DE MEDIA PULGAS, ETC, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA. (61104)	\$868.69	\$868.69
3	Servicio	INSTALACIÓN DE 3 PROYECTORES EXISTENTES PARA EDIFICIO CONCHAGUA, (BRAZO UNIVERSAL PARA FIJACIÓN DE PROYECTOR EN TECHO, CABLES HDMI Y VGA DE 10 Y 50 MTS, CANALETAS, ETC, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA (54399)	\$425.00	\$1,275.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,143.69
SON: dos mil ciento cuarenta y tres 69/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR. TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA POR LA PANTALLA ELÉCTRICA DE PROYECCIÓN ES DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA				
PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LIC. EDWIN ANTONIO CRISTALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA, AL TELÉFONO 2593-7087				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.